

TV 70 – AUTOESCUELA DACIA

01. DURACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

02. MODELOS

Todos los modelos de la gama Dacia.

03. OBJETIVO

Fomentar la venta de vehículos, para la utilización en la actividad de enseñanza de conducción de vehículos.

04. OPERACIONES ESTANDAR

RECSA abonará a la concesión por cada uno de los vehículos vendidos dentro del periodo de vigencia de la acción las aportaciones autorizadas sobre el precio del vehículo franco fábrica, a través del sistema informático de abonos Red, una vez autorizados y declarados los chasis por la herramienta informática Platcom. (Plataforma de Ofertas de la DVF), previa cumplimentación de los campos obligatorios requeridos en el DMS.

La solicitud, por parte de la concesión a RECSA del abono correspondiente, implicará su adhesión a la acción en todos sus términos

DOBLE MANDO

El doble mando y los tres espejos serán montados sin cargo y con ficha ITV HOMOLOGADA de fábrica, para El modelo Sandero. El resto de los modelos, deberán ser instalados en la Concesión. En aquellos casos en que el Doble Mando, sea montado en la concesión, Recsa abonará un 3% adicional sobre PFF en concepto de ayuda al montaje, que deberá solicitarse a la Plataforma de Ofertas de la Dirección ventas Flotas, vía mail (plataformaflotas1@renault.es ó plataformaflotas2@renault.es) indicando números de los chasis de los vehículos adaptados, número de NIF y nombre del cliente final, una vez los chasis se hayan matriculado. Este abono va destinado a subvencionar el regalo de los dobles mandos al cliente.

05. CONTROL Y ABONO – OPERACIONES ESTANDAR

Abono Automático

Código de Abono 24.701.01

Tipo de venta DMS 70

Código de Sedre 2

Abono automático a la declaración del tipo de venta 70 y tras cumplimentar la matrícula y fecha de matrícula, previa validación de las condiciones a través de Platcom con la declaración de chasis afectado

El Doble Mando sólo podrá ser instalado en la concesión. Recsa abonará un **3 % adicional sobre PFF** en concepto de ayuda al montaje, para subvencionar el regalo de los dobles mandos al cliente final, este abono deberá solicitarse a la Plataforma de Ofertas, vía email indicando números de los chasis de los vehículos adaptados, número de NIF y nombre del cliente final (plataformaflotas1@renault.es ó plataformaflotas2@renault.es).

A guardar en los archivos de la concesión:

- Fotocopia de los permisos de circulación de los vehículos vendidos.
- Para los vehículos transformados en concesión fotocopia del certificado de Reforma del doble mando emitido por Fabricante de la pieza.
- Documento de autorización emitido por la DVF, a través de Platcom

Las diferentes aportaciones realizadas por RECSA para las Ventas Flotas podrán ser revocadas cuando los vehículos no hayan sido destinados al fin previsto en el canal correspondiente. Los descuentos de este canal son nominativos al cliente final indicado.

Si a través de auditorías o controles realizados por personal autorizado de RECSA o de cualquier persona designada por RECSA, se demuestra que los vehículos no han sido destinados al fin previsto del canal solicitado, se procederá a realizar los cargos correspondientes, perdiendo dichos vehículos la aportación que les hubiera correspondido por cualquier acción externa (AMV, acciones complementarias, aportaciones Ventas Flotas, etc.).